



REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
 Y ANTÁRTICA  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
 Secretaria Municipal

REF.: Licitación Pública N° 818-1-LP14 "Construcción Red Básica Aguas Lluvias, Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena;

DECRETO N° **853**

PUERTO WILLIAMS, 21 de Noviembre de 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012;
- La Licitación Pública N° 818-1-LP14 "Construcción Red Básica Aguas Lluvias, Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- La Carta Empresa de la Empresa Constructora SALFA solicitando el corte de la calle Condell en los tramos indicado en el croquis y
- Y el memorándum N° 552 de fecha 13 de octubre del presente año ordena decretar.-
- La carta de la Empresa Constructora Salfa a la Alcaldía, con fecha 6 de noviembre de 2014, a través de la Providencia 451/40 de misma fecha, solicitando autorización de corte de calzadas.
- La carta de la Empresa Constructora Salfa a la Alcaldía, con fecha 14 de noviembre de 2014, solicitando autorización de corte de calzadas.

**DECRETO :**

**1° APRUÉBESE y AUTORIZASE**, el "Plan de Señalización Vial" presentado por la empresa Constructora SALFA y el cierre temporal en el siguiente orden:

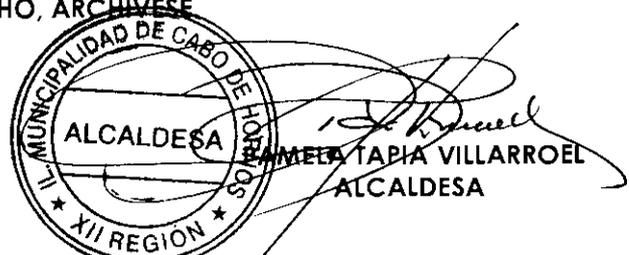
- Calle Presidente Ibáñez desde el tramo norponiente Plaza O'higgins a calle Los Copihues; y
- Calles Los Copihues, Los Canelos, Las Lengas, Snipe y Evout entre calle Teniente Muñoz y Calle Presidente Ibañez (se adjunta copia de plano).

Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte de las vías, además tendrá que señalizar las variantes de las vías y pagar contribuciones al municipio por la ocupación temporal de espacio público según Ordenanza Local de acuerdo el Artículo 17 de dicho reglamento.

La fecha del corte corresponderá desde el día 28 de noviembre del año 2014, hasta el día 31 de enero del año 2015:

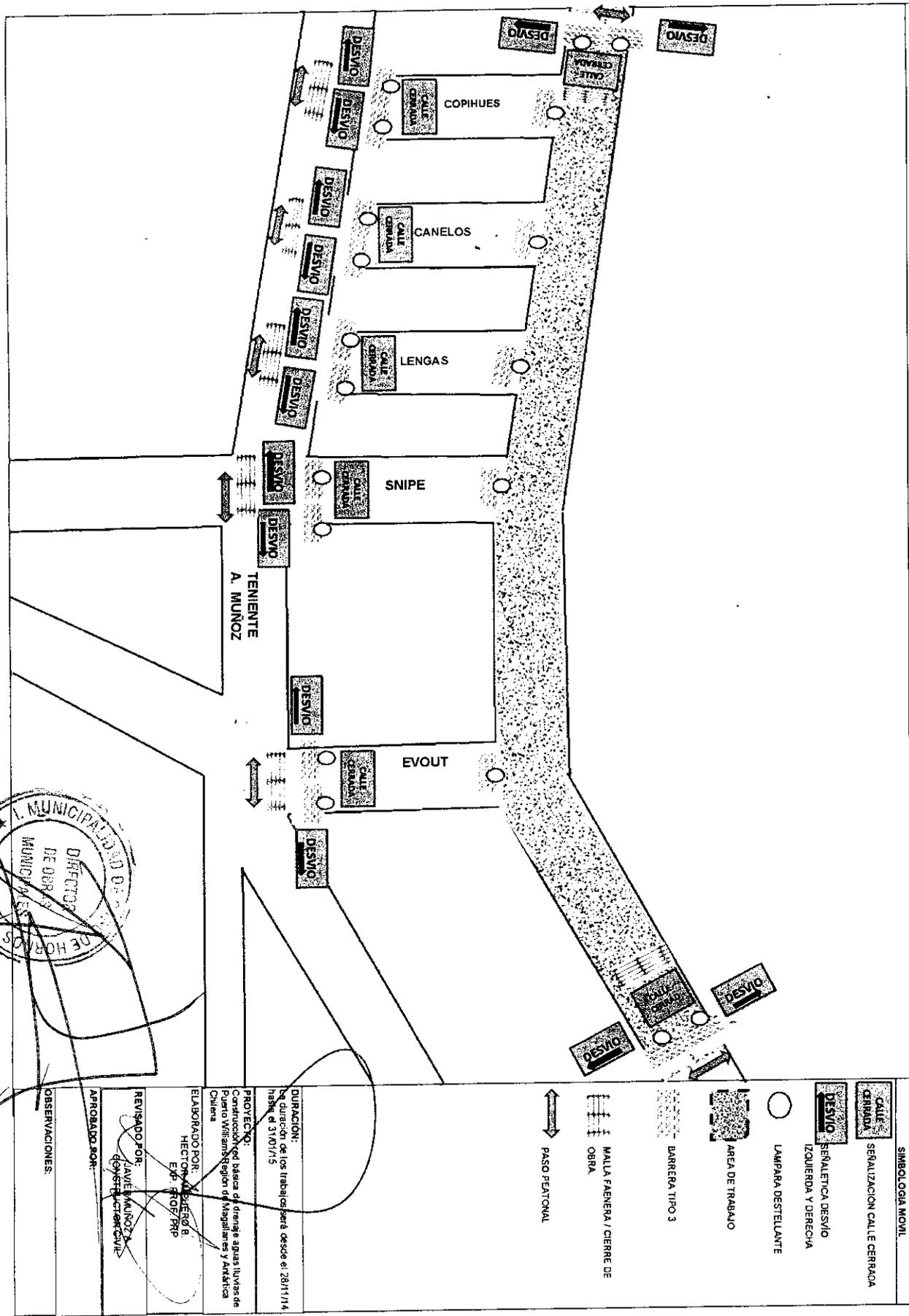
**2° COMUNÍQUESE**, a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes, del cierre y del sentido vial de la calle de acuerdo al "Plan de Señalización Vial" de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**



**Distribución:**

1. Empresa Constructora Salfa.
2. Seremi Transporte de la Región de Magallanes.;
3. Carabineras de Chile.;
4. Gobernación Provincial.;
5. Dirección de Obras Municipales.;
6. Alcaldía.;



SIMBOLOGIA MOVIL

**CALLE CERRADA** SEÑALIZACION CALLE CERRADA

**DESVIO** SEÑALÉTICA DESVIO IZQUIERDA Y DERECHA

○ LAMPARA DESTELLANTE

▨ AREA DE TRABAJO

▨ BARRERA TIPO 3

▨ MALLA FABRERA / CIERRE DE OBRA

⇄ PASO PEATONAL

**DURACION:**  
Se durará de los trabajos desde el 28/11/14 hasta el 31/07/15

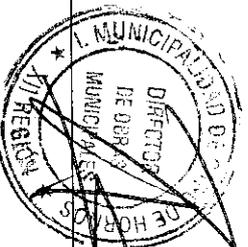
**PROYECTO:**  
Construcción y obra de drenaje aguas lluvias de Puerto Williams Region of Magallanes y Antártica Chilena

**ELABORADO POR:** J. BARRERA  
HECTOR / PFP

**REVISADO POR:** JAVIER MUÑOZ  
CONSTRUCION S.A.

**APROBADO POR:**

**OBSERVACIONES:**





**REF.:** Licitación Pública N° 818-1-LP14 "Construcción Red Básica Aguas Lluvias, Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena;

**DECRETO N° 8521**

**PUERTO WILLIAMS,** 21 de noviembre de 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012;
- La Licitación Pública N° 818-1-LP14 "Construcción Red Básica Aguas Lluvias, Puerto Williams, Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- La Carta Empresa de la Empresa Constructora SALFA solicitando el corte de la calle Condell en los tramos indicado en el croquis y
- Y el memorándum N° 552 de fecha 13 de octubre del presente año ordena decretar.-
- La carta de la Empresa Constructora Salfa a la Alcaldía, con fecha 6 de noviembre de 2014, a través de la Providencia 451/40 de misma fecha, solicitando autorización de corte de calzadas.
- La carta de la Empresa Constructora Salfa a la Alcaldía, con fecha 14 de noviembre de 2014, solicitando autorización de corte de calzadas.
- La carta de la Empresa Constructora Salfa a la Alcaldía, con fecha 17 de noviembre de 2014, solicitando autorización de corte de calzadas, a través de la Providencia 451/40 de misma fecha.

**DECRETO :**

**1° APRUÉBESE y AUTORIZASE,** el "Plan de Señalización Vial" presentado por la empresa Constructora SALFA y el cierre temporal en el siguiente orden:

- Calle Condell desde el tramo calle Piloto Pardo a calle O'Higgins;
- Calle Guardián Brito desde el tramo calle Piloto Pardo a calle O'Higgins;
- Calle O'Higgins desde el tramo calle Condell a calle Tehualda; y
- Calle Condell desde el tramo calle O'Higgins hasta calle Capdeville

Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte de las vías, además tendrá que señalar las variantes de las vías y pagar contribuciones al municipio por La ocupación temporal de espacio público según Ordenanza Local de acuerdo el Artículo 17 de dicho reglamento.

La fecha del corte corresponderá desde el día 28 de noviembre del año 2014, hasta el día 31 de enero del año 2015:

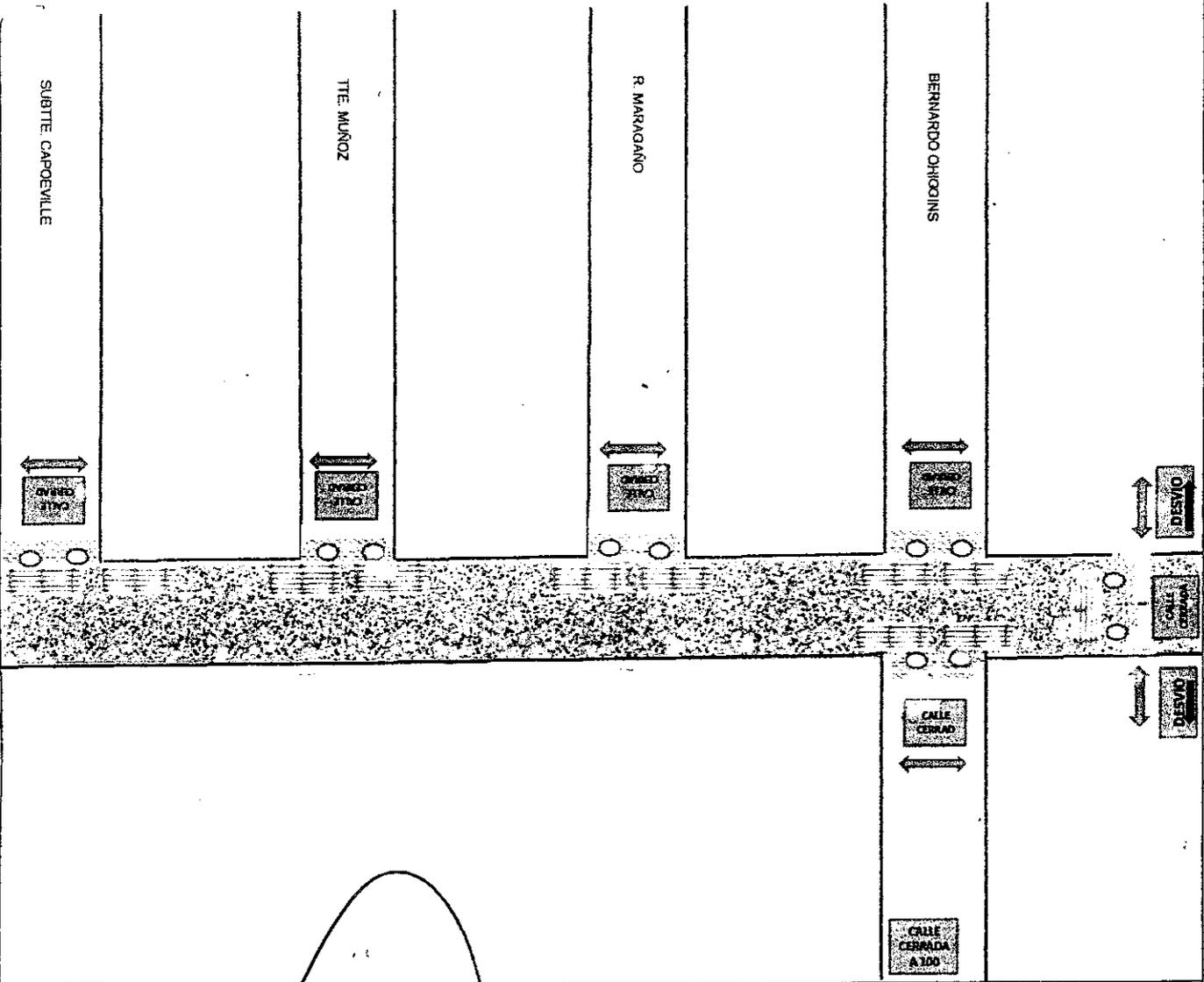
**2° COMUNÍQUESE,** a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes, del cierre y del sentido vial de la calle de acuerdo al "Plan de Señalización Vial" de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
**JAVIER FERNÁNDEZ ALARÇÓN**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA  
**FAMELA TAPIA VILLARROEL**  
 ALCALDESA

PTV/LSP/JFA/acc  
**Distribución:**  
 1. Empresa Constructora Salfa.;  
 2. Seremi Transporte de la Región de Magallanes.;  
 3. Carabineros de Chile.;  
 4. Gobernación Provincial.;  
 5. Dirección de Obras Municipales.;



SIEMPRE USAR MONTE

CALLE CERRADA  
SEÑALIZACIÓN CALLE CERRADA

DESVIO  
SEÑALÉTICA DESVIO  
IZQUIERDA Y DERECHA

LAMPARA DESTELLANTE

AREA DE TRABAJO

BARRERA TIPO 3

MALLA FABRERA / CIERRE DE OBRA

CALLE CERRADA A 100 MTS.  
SEÑALIZACIÓN CALLE CERRADA A 100 MTS.

PASO PEATONAL

Proyecto de Cierre Total de Calle Carlos Condill Barrientos  
 en el sector de las calles de la zona de Riesgos  
 de la comuna de Huasara, Provincia de Colchagua, Chile.  
 ELABORADO POR: N. N. S. MP/G-111  
 HECTOR ANTONIO MATEIDA Salda S.A.  
 REVISADO POR: JAVIER MUÑOZ A.  
 APROBADO POR: JAVIER MUÑOZ A.  
 OBSERVACIONES:



**JAVIER MUÑOZ ALVARADO**  
 Rut.: 12.710.528-6